

acuare maravedis.

SEILLO QVARTO VENI
DE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y QVARENTA Y CINCO

Sedigne de terminar la taza da de ocho Maravedis para por este medio hogar los beneficios que
referidos quedan; y de todo entendida esta Ciu-
Acordo Segnada a la Excm. de dicha taza
por la dirección del E. Dr. Matheo Pérez de
laudela contra posible brevedad a cuyo fin serán
los Juzgados y universados en las tierras para que á
proporción áudan venos con pares de trazillas, con
con peones, y otros con atocha, y somerezario que
para oha concurrencia balearse de medios Ju-
ziales lo prauique oho E. Dr. Matheo en eltribu-
nal de Justicia del E. Correg. asistiendo tam-
bién el manobrero y demás que a oho E. Dr.
Matheo parezca Comben. aquíne seguen
sus Correspondientes Comunes E. et Mx. de Co-
munes en Virtud dfe Decretos y Sede quenta
para suabons = Entendido E. el E. Corregd.
lo resuelto poresta Ciudad: Mandó segublir
que bando para que los Juzgados conciernen
sin ta mas heue demora con apercibim. que
los perfuixios quesiquieron serande cuenta
de quién ay alugar =

